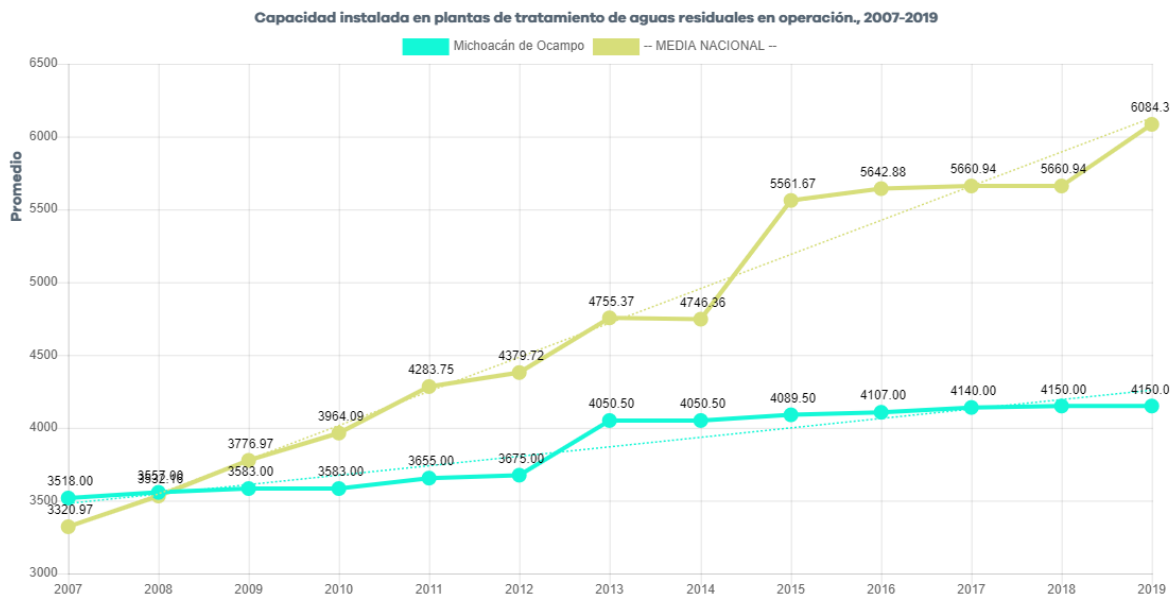


7.3.b CAPACIDAD INSTALADA EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN OPERACIÓN

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el indicador muestra la capacidad de instalación en promedio de litros por segundo en las plantas de tratamiento de aguas residuales, las cuales están en operación en cada entidad federativa, son muy importantes en el tratamiento del agua de origen doméstico, comercial e industrial que contiene material orgánico o inorgánico, disuelto o en suspensión, conveniente para su disposición o reúso.



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

NOTAS:

* Hasta el año 2016 la fuente de la información fue SEMARNAT *A partir del año 2017 la fuente es el Sistema Nacional de Información del Agua (SINA)
 2009 - La información de 2009 se obtuvo del Anuario de Estadísticas de 2011.

Para Michoacán, el indicador ha tenido una variación porcentual de 17.96 durante el periodo 2007-2019, partiendo de la posición 15 del ranking nacional, con una capacidad promedio de 3,518.0 litros por segundo en 2007, a la posición 17 en 2019, con un valor de 4,150 litros por segundo en promedio. Se observa una tendencia general al alza en este indicador, destacando en 2013, la mayor variación al alza en la capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales.

Asimismo, para el periodo 2015-2019, este indicador registró una variación porcentual de 1.48, ocupando la posición 17 del ranking de entidades con mayor capacidad instalada en 2015, con un promedio de 4,089.5 litros por segundo, manteniendo ese mismo lugar en 2019, con un valor de 4,150.0 litros por segundo; alcanzando un crecimiento constante de dicha capacidad a lo largo del periodo.

A nivel nacional, en 2019, las entidades con una mayor capacidad instalada promedio para el tratamiento de aguas residuales son: Hidalgo, Nuevo León y Jalisco, con valores de 35,850, 16,160 y 15,810 litros por segundo, respectivamente. En tanto que, las entidades que con una menor capacidad instalada son: Campeche, Yucatán y Tlaxcala, con valores de 150, 510 y 1,560 litros por segundo, en ese orden. El comportamiento del promedio de las entidades federativas en este periodo, ha sido con una tendencia general al alza, pasando de un valor de 3,320.97 litros por segundo en 2007, a 6,084.38 en 2019, lo que representa una variación porcentual de 82.21.

A nivel internacional, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representantes de los países miembros adoptaron, en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; México entre ellos. Particularmente, el Objetivo 6, "Agua Limpia y Saneamiento", señala metas específicas, como:

Meta 6.2, De aquí al 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres, niñas y personas en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 6.3, De aquí al 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales y aumentando considerablemente el reciclado y reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Meta 6n.1, Acceso universal y equitativo al agua potable y saneamiento, prestando especial atención al acceso transgeneracional al agua y el acceso de grupos en desventaja.

TABLA: CAPACIDAD INSTALADA EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN OPERACIÓN (HISTÓRICO 2007-2019)

	2007	R K	2008	R K	2009	R K	2010	R K	2011	R K	2012	R K	2013	R K
Michoacán de Ocampo	3,518	15	3,557	14	3,583	15	3,583	16	3,655	16	3,675	16	4,051	16
MEDIA NACIONAL	3,321		3,532		3,777		3,964		4,284		4,380		4,755	

	2014	R K	2015	R K	2016	R K	2017	R K	2018	R K	2019	R K
Michoacán de Ocampo	4,051	16	4,090	17	4,107	17	4,140	17	4,150	17	4,150	17
MEDIA NACIONAL	4,746		5,562		5,643		5,661		5,661		6,084	